

ACUERDO DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL A LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS RELATIVOS AL CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE TENIS DE BLAS INFANTE DE SEVILLA

Al objeto de iniciar la tramitación de una subvención excepcional a la Federación Andaluza de Tenis para la financiación de los gastos relativos al Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis de Blas Infante de Sevilla,

PROPONGO

Que se dicte Acuerdo de Inicio del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.b) de la Orden de 7 de noviembre de 2019, de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería.

En Sevilla, (la fecha de la firma)

El Jefe de Servicio de Gestión Deportiva

Fdo.: Félix Luna Fernández

Vista la propuesta que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.b) de la Orden de 7 de noviembre de 2019, de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería,

ACUERDO

Iniciar la tramitación de una subvención excepcional a la Federación Andaluza de Tenis para la financiación de los gastos relativos al Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis de Blas Infante de Sevilla.

En Sevilla, (la fecha de la firma)

La Directora General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo

Fdo.: María A. de Nova Pozuelo



C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana
41092 Sevilla

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	11/12/2020 10:17:45	PÁGINA 1/1
	FELIX DEMETRIO LUNA FERNANDEZ	11/12/2020 10:04:50	
VERIFICACIÓN	tFc2e23CL48QH78J2KQSLGSNUEBKUV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			